

Unidad y Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Facultad de Ciencias, Udelar

Antecedentes

En 2016, la Universidad de la República aprueba el “Programa de Evaluación Institucional UDELAR”, en base a antecedentes de procesos realizados en los distintos servicios de forma articulada. Sus objetivos son:

- 1) Realizar en forma sistemática y regular la Evaluación Institucional.
- 2) Promover que los servicios utilicen el plan de mejora para la toma de decisiones.
- 3) Apoyar la conformación y/o consolidación de una Unidad de Evaluación, que actúe en forma permanente.

La Facultad de Ciencias comenzó en 2020 el proceso, atravesando las etapas de Evaluación Interna (generación de un Informe de Autoevaluación), Evaluación Externa (visita de pares evaluadores), y generación de un Plan de Desarrollo Institucional, cuya aprobación está prevista para junio 2024.

El Programa de Evaluación Institucional UDELAR contempla apoyo financiero para la conformación de la Unidad de Evaluación Institucional de cada servicio, radicando en la Facultad fondos equivalentes a un grado 3 20 horas semanales, a ser utilizados del modo que se entienda más conveniente.

Además de estar previsto como etapa final luego de la realización del primer proceso de Evaluación Institucional, se destaca dentro de las conclusiones del Informe de Autoevaluación de Facultad de Ciencias la necesidad de producción sistemática de insumos institucionales para la toma de decisiones en espacios cogobernados. Por lo tanto, un importante paso de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional es la conformación de la Unidad de Evaluación Institucional y Acreditación. Tendrá como principal espacio de referencia cotidiano a la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación¹, permitiendo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Se describen a continuación los objetivos propuestos para la Unidad de Evaluación Institucional y Acreditación de FCIEN, enmarcados en los lineamientos establecidos por la Universidad de la República, y los cometidos de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación en esta nueva etapa de desarrollo institucional.

¹ Se destaca que UDELAR destina estos fondos para el seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras en el marco del sistema ARCU-SUR de forma conjunta, dado las similitudes entre los procesos.

Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación

Se trata de una comisión asesora del Consejo de la Facultad que realizará seguimiento a las distintas etapas previstas en el Plan de Desarrollo Institucional, elevando informes de avance al Consejo para su consideración. A su vez, cuenta con acciones específicas del Plan de Desarrollo Institucional para realizar, como la sistematización de un pedido anual de información estadística vinculada a la Facultad y la generación de una política de datos enmarcada en la legislación vigente.

Sus cometidos serán:

- 1) Asesorar al Consejo de Facultad de Ciencias en los procesos de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras ARCU SUR y nacionales².
- 2) Asesorar al Consejo de Facultad en el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en las distintas etapas del Plan de Desarrollo Institucional 2024, manteniendo informado al Consejo sobre la ejecución y evaluación de las acciones.
- 3) Oficiar de espacio cogobernado de referencia para la Unidad de Evaluación Institucional y Acreditación. Hará seguimiento a la producción de insumos, y articulará con distintos actores de FC que soliciten de la Unidad informes.
- 4) Dar cumplimiento a las acciones específicas previstas para la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación en el Plan de Desarrollo Institucional 2024.
- 5) Otros cometidos que oportunamente establezca el Consejo.

Como cometido inicial, elaborará un proyecto de resolución que establezca integración y quórum de funcionamiento, previendo la participación con voz y voto de los órdenes y de un delegado de los funcionarios TAS de FCIEN. El Decanato y la Unidad de Evaluación Institucional participarán con voz y sin voto de la Comisión.

² Una vez propuesta una carrera para ser acreditada, se generará un espacio específico para llevar adelante este proceso, integrado con docentes, egresados y estudiantes de la carrera, y que actuará en coordinación con la

Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación - FC.

Unidad de Evaluación Institucional y Acreditación

Se conforma en cumplimiento de la etapa final del Programa de Evaluación Institucional. Sus objetivos serán:

- 1) Asesorar a la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación en el cumplimiento de sus cometidos, en particular el seguimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Institucional. 2) Apoyar a las carreras que realicen el proceso de Acreditación ARCU-SUR y nacionales.
- 3) Realizar informes que sean solicitados por distintos actores a través de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación. En caso de corresponder se derivará o articulará con otros espacios institucionales que cuentan entre sus funciones la producción de insumos para la toma de decisiones institucionales.
- 4) Reunir, procesar, analizar y mantener información institucional actualizada, de forma de facilitar futuros procesos de autoevaluación. La Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación participará de la jerarquización de información a incluir.
- 5) Articular con los referentes institucionales designados para el cumplimiento de la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

En esta etapa de implementación inicial, acorde a lo sugerido por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación UDELAR, se sugiere la contratación de personal idóneo para las tareas, con conocimiento de las dinámicas institucionales y experiencia en el proceso de Evaluación Institucional del Servicio, a través de un cargo R 12 20 horas semanales.